



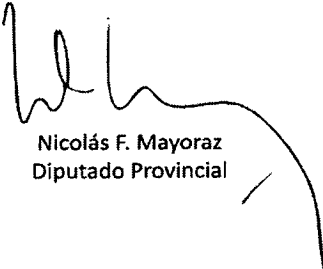
29 JUN 2021

10:41

44196

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la prevención de suicidios en el departamento General Obligado, se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en dicho departamento en el marco de la Ley N°13.951, a los fines de evitar suicidios y en qué prestación concreta se materializa el acompañamiento y la contención del estado provincial para atender esta problemática en el marco de la actual situación epidemiológica.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza. Asimismo deja una huella imborrable en sus familias, las cuales en algunas ocasiones no logran comprender los motivos, mientras que en la gran mayoría no cuentan con herramientas.

Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, N°27130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N°13.951, el estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones. Es que no se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada. He aquí una temática que trabajada con acompañamiento y también con el apoyo desde la fe, puede brindar contención y resultados importantes, pero esta alternativa es despreciada ideológicamente desde el Estado; en efecto, para la cultura de la muerte la prevención del suicidio no forma parte de la agenda pública.

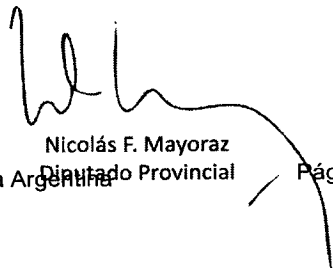
En materia de suicidios, en nuestro país la franja de jóvenes de entre 15 a 19 años, presenta la tasa más elevada, y llega a triplicarse en el caso de los varones.

El caso de una joven de 19 años fallecida este domingo 27 de junio en la ciudad de Reconquista, nos conmueve y nos interpela sobre cuál es el abordaje dado en materia de suicidios en el departamento General Obligado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

2021

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

Pág. 2